Quito D.M., 19 de agosto del 2020

Señor:

Cristhian Tuchie Alvarez

Gerente General

EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.

Presente.-

Ref.- Transferencia de Acciones

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos comunicar a Ud. la transferencia de Acciones de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A., realizada el 18 de agosto de 2020, conforme a los siguientes términos:

Cedente	Cesionario	N° Acciones	Capital
NAVIGATOR TRANSWORLD CO. SA	**RODNY GARRIDO CEVALLOS**	**612.908**	**USD$ 24,516.36**

RODNY GARRIDO CEVALLOS es una persona natural de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador.

NAVIGATOR TRANSWORLD CO. S.A. es una compañía anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Solicitamos a usted, se sirva realizar el asiento correspondiente en el libro de Acciones y Accionistas, y proceder a emitir el Título respectivo.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

CEDENTE

NAVIGATOR TRANSWORLD CO S.A.

CESIONARIO

RODNY GARRIDO CEVALLOS

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES

NAVIGATOR TRANSWORLD CO S.A.

A

RODNY ESTUARDO GARRIDO CEVALLOS

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de agosto de dos mil veinte, los comparecientes mediante sistema telemático acuerdan suscribir libre y voluntariamente el presente contrato de compraventa y transferencia de acciones al tenor de las siguientes clausulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, la compañía NAVIGATOR TRANSWORLD CO S.A., debidamente representada por el señor CARLOS EDUARDO SANCHEZ FRUGONE, en adelante LA VENDEDORA y por la otra, el señor RODNY ESTUARDO GARRIDO CEVALLOS, en adelante LA COMPRADORA.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. 1. La compañía NAVIGATOR TRANSWORLD CO S.A. es dueña de 612.908 acciones ordinarias equivalentes al 99,9999 por ciento del capital social de la compañía ecuatoriana EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A., sociedad constituida bajo la modalidad de anónima, RUC 1791398963001 y debidamente registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador bajo expediente N° 86033. Dichas acciones se encuentran totalmente pagadas e inscritas a su nombre en el respectivo libro de accionistas de la sociedad referida.

TERCERA. OBJETO. Por el presente acto, la compañía NAVIGATOR TRANSWORLD CO S.A., debidamente representada por el señor CARLOS EDUARDO SANCHEZ FRUGONE, vende, cede y transfiere al señor RODNY ESTUARDO GARRIDO CEVALLOS .quién compra, acepta y adquiere para sí las 612.908 acciones equivalentes al 99,9999 por ciento del capital social de EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A., LA VENDEDORA y LA COMPRADORA han suscrito las respectivas notas de cesión de los títulos de acciones, así como las correspondientes cartas comunicando la cesión de las acciones al Gerente General de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. El precio de esta compraventa, transferencia y cesión es el siguiente: La suma de veinticuatro mil quinientos dieciséis dólares con treinta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD$ 24.516,3200) como pago por las 612.908 acciones de EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A., que LA COMPRADORA paga a LA VENDEDORA mediante suscripción de Pagaré por el valor total, declarando este último, que lo ha recibido a su entera satisfacción, sin posibilidad de ulterior reclamo por este concepto.

QUINTA: GARANTÍA POR SALDO DE PRECIO. El saldo de precio detallado en la cláusula anterior, esto es, veinticuatro mil quinientos dieciséis dólares con treinta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD$ 24.516,3200) consta en un Pagaré suscrito por LA COMPRADORA, Título de pago que se suscribe y firma de forma simultánea al presente contrato.

Sin perjuicio de lo aquí previsto, las partes acuerdan que para garantizar el cumplimiento del Pagaré, las acciones quedarán prendadas en garantía hasta el pago total del saldo de precio y para lo cual se realizará la anotación de la prenda como condición habilitante, en el respectivo libro de accionistas al margen de donde consta la transferencia. Se designa como depositario al señor John Apolo Williams, quién tendrá en custodia los títulos valores hasta que la VENDEDORA de instrucciones precisas de entrega de los mismos a la COMPRADORA

SEXTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES. La compraventa de acciones realizada por este instrumento comprende la cesión de todos los derechos que le corresponden a la compañía NAVIGATOR TRANSWORLD CO S.A., debidamente representada por el señor CARLOS EDUARDO SANCHEZ FRUGONE, dentro de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A. LA VENDEDORA se obliga a transferir la titularidad de todas las acciones objeto del presente contrato a favor de LA COMPRADORA. LA VENDEDORA se obliga a realizar todos los actos y a suscribir todos los documentos que sean necesarios para una correcta transferencia de dominio y propiedad de las acciones objeto del presente contrato de compraventa, transferencia y cesión. Por su parte LA COMPRADORA se subroga en todas las obligaciones correspondientes directa o indirectamente a la calidad de accionista de la compañía NAVIGATOR TRANSWORLD CO S.A., debiendo LA COMPRADORA responder por el cumplimiento de ellas frente a la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A., y/o cualquier tercero, de manera que deberá indemne de cualquier reclamo, demanda y otras acciones a LA VENDEDORA , debiendo asumir LA COMPRADORA todos los honorarios, tributos, costas y demás gastos en que se deba incurrir para la defensa de LA VENDEDORA, así como el pago de las indemnizaciones y otros pagos que sean ordenados cancelar a favor de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A., y/o cualquier tercero. LA COMPRADORA declara que acepta y reconoce los estatutos de la sociedad, respecto de la cual ha adquirido los previamente señalados títulos accionarios.

SEPTIMA: DECLARACION DE LAS PARTES. Uno. LA COMPRADORA declara conocer y aceptar las condiciones y términos del presente instrumento. Dos. LA VENDEDORA declara que sobre las acciones vendidas no existen gravámenes o limitaciones de dominio, obligándose al saneamiento de conformidad con la Ley; con la única excepción de los efectos derivados de lo acordado en el presente contrato, que han sido expresamente conocidos y aceptados por LA COMPRADORA.

OCTAVA: GASTOS. Todos los honorarios, tributos y gastos que demande la celebración de este contrato, así como el perfeccionamiento de la cesión y transferencia de las acciones que se efectúa por este instrumento, serán de cuenta de LA COMPRADORA.

NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Los documentos que forman parte integrante del presente contrato son los siguientes: a) Instrumentos que acrediten la representación legal y/o capacidad legal para suscribir el presente contrato. B) Copias de cédulas de identidad y/o pasaportes. C) Copia de pagaré de fecha 18 de agosto de 2020 suscrito por don Rodny Garrido Cevallos, en favor de NAVIGATOR TRANSWORLD CO S.A.. por la suma de veinticuatro mil quinientos dieciséis dólares con treinta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD$ 24.516,3200), con vencimiento al 31 de diciembre de 2021.

DECIMA: LEGISLACION APLICABLE. Las partes establecen que el presente contrato y los documentos de obligación que se suscriben en virtud de él, surtirán efectos en la República del Ecuador y designan a las Leyes del ecuador tanto sustantivas como procedimentales sin referencia para su aplicación.

DECIMA PRIMERA: JURISDICCION Y CONTROVERSIAS. Las partes del presente contrato se someten expresamente a la jurisdicción exclusiva de los Juzgados y tribunales competentes de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, república del Ecuador, con renuncia a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder para la resolución de cualquier disputa que pueda surgir en relación con la aplicación del presente Acuerdo.

DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCIONES. Se faculta al portador de copia del presente contrato para requerir de la sociedad cuyas acciones por este acto se transan y gravan con prenda, o del

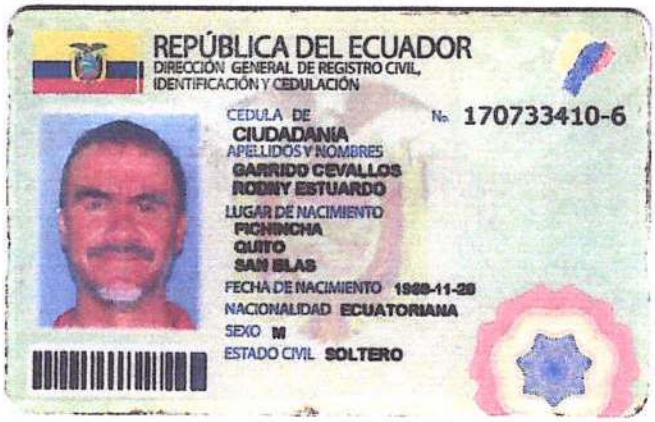

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170733410-6
APELLIDOS Y NOMBRES
GARRIDO CEVALLOS RODNY ESTUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E434314222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARRIDO AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS FLERY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-30

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M
JUNTA No.
0002 - 248
CERTIFICADO No.
1707334106
CEDULA No.

GARRIDO CEVALLOS RODNY ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 2

PASAPORTE/PASSPORT

REPÚBLICA DE CHILE

TIPO	CODIGO DEL PAÍS	NUMERO PASAPORTE
P	CHL	F17568459

APELLIDOS
SÁNCHEZ
FRUGONE

NOMBRES
CARLOS EDUARDO

NACIONALIDAD	SEXO	RUN
CHILENA	M	7.052.852-5

LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO
VIÑA DEL MAR	31 DIC 1957

FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO
09 MAYO 2016	08 MAYO 2021

AUTORIDAD EMISORA
Servicio de Registro Civil
e Identificación

P<CHLSANCHEZ<FRUGONE<<CARLOS<EDUARDO<<<<<<<<

F175684598CHL5712311M2105080705285 2<5<<<<<62

Ministerio de Educacion y Cultura
Direccion General de Registros

d | g | r

ACTOS/PRENDA/COMERCIO

LEGALIZACION 4176

SOLICITUD COMUN
FECHA INGRESO:16/07/2019

Documento/Solicitud NO EXONERADAS

4791106

Cliente: **PUBLICO** Solicitud: **1450055** Código: **6624**

PERIODO: - 12/07/2019 COMUN Recibida 12/07/2019
Resumen del resultado de la busqueda.-

---

1 NAVIGATOR TRANSWORLD CO SA
RUC:213052400012

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO	FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA		
2	1092	542	988230	16/03/1994	Sociedad Anonima	CONSTITUCION
			10053	27/04/2007	Sociedad Anonima	Ley 17904
			1811	18/02/2010	Sociedad Anonima	Modificacion
			15099	15/11/2018	Sociedad Anonima	Ley 17904

ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.
Advertencia:
-Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
-Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
-Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: la informacion corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del pais.
-Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS,CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I.,REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 15-JUL-19

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 16/07/2019 10:44

La calidad de instrumento publico de la informacion contenida en este certificado surge de la firma electronica avanzada que puede verificarse a traves dela pagina web www.dgr.gub.uy.
tenga en cuenta que la sola impresion en papel del certificado no le da dicho caracter.

Solicitud : 1450055 Recibida 12/07/2019
Emisor: PUBLICO
Detalle del resultado de la informacion.-

---

1 NAVIGATOR TRANSWORLD CO SA

No.988230 Bis 0 16/03/1994 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Libro: 2 Folio: 1092(0) Numero: 542(0)
Emisor: RUBIO BENITEZ ROSA NIEVES
19/01/1994
MDEO,1/6/2007 SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DIA DE HOY SE CORRIGE LA DENOMINACION SIENDO LA CORRECTA "NAVIGATOR TRANSWORLD CO SA" Y NO "NAVIGATOR TRANSWORLD SA"
EDO

Sociedad NAVIGATOR TRANSWORLD CO SA
Ruc: 213052400012
Dom.:MONTEVIDEO
Acciones:PORTADOR Capital:DOLARES USA Cant.: 100000 Cuotas: Cuota monto: U$S Cuota cant.: 5000 Plazo: 100 A#OS

No.10053 Bis 0 27/04/2007 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: ARAUJO VIVAS ELINA MARIA
12/04/2007

Director SANCHEZ,FRUGONE/LUIS,ANDRES,
Domicilio: AV TOBALADA 155 OF 1204 SANTIAGO DE CHILE
Presidente SANCHEZ,LUCO/VENTURA,,
Domicilio: AV TOBALADA 155 OF 1204 SANTIAGO DE CHILE
Vice Presidente SANCHEZ,FRUGONE/CARLOS,EDUARDO,
Domicilio: AV TOBALADA 155 OF 1204 SANTIAGO DE CHILE
Sociedad NAVIGATOR TRANSWORLD CO SA
Ruc: 213052400012
Dom.:MONTEVIDEO
Direccion: COLONIA 993/P3
Inscripcion afectada: 988230 1994 Libro: 2 Folio: 1092(0) Nro: 542(0)

No.1811 Bis 0 18/02/2010 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Modificacion
Emisor: GUILLEMINOT MUZIO MARIA MERCEDES
18/09/2009
MODIF ACCIONES

Solicitud : 1450055 Recibida 12/07/2019
Emisor: PUBLICO
Detalle del resultado de la informacion.-

Sociedad NAVIGATOR TRANSWORLD CO SA
Ruc: 213052400012
Dom.:MONTEVIDEO
Acciones:NOMINATIVA
Inscripcion afectada: 988230 1994 Libro: 2 Folio: 1092(0) Nro: 542(0)

No.15099 Bis 0 15/11/2018 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: GONZALEZ MEDERO MARIA BELEN
12/11/2018

Presidente SANCHEZ,FRUGONE/CARLOS,EDUARDO,
Domicilio: PLAZA CAGANCHA 1145 PISO 6
CED DE ID CHILENA 7052852-5
Sociedad NAVIGATOR TRANSWORLD CO SA
Ruc: 213052400012
Dom.:MONTEVIDEO
Direccion: PLAZA CAGANCHA 1145 PISO 6
Inscripcion afectada: 988230 1994 Libro: 2 Folio: 1092(0) Nro: 542(0)

Dirección General de Registros
[illegible]

252/2019
TD 4176

CERTIFICO QUE: El certificado Nº 1450055 de fecha 16/07/2019 del Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio, fue expedido con firma electrónica avanzada de la Dirección General de Registros, con las máximas garantías de identidad, integridad, autenticidad y no repudio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley Nº 19535, de 25 de setiembre de 2017. ***EN FE DE ELLO***, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de julio de dos mil diecinueve.-

Esc. Carlos Ma. Miano
Director Encargado
ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País** Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. **ha sido firmado por** has been signed by a été signé par	CARLOS MARIA MILANO RODRIGUEZ		
3. **quien actúa en calidad de** acting in the capacity of agissant en qualité de	Director Encargado		
4. **y está revestido del sello / timbre de** bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	DGREC - Asesoría Técnica Notarial		
Certificado Certified / Attesté			
5. **en** at / à	Montevideo	6. **el día** the / le	19 de Julio de 2019
7. **por** by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. **bajo el número** Nº sous nº	00019059021011G		
9. **Sello / timbre:** Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. **Firma:** Signature: Signature :	MARIA NAZARET OGEDA BARBERINI Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.